



EDUARDO CANDIA

Bernardita (31) llevaba 142 días en prisión preventiva cuando fue atacada sexualmente por un interno en la unidad hospitalaria del Centro de Cumplimiento Penitenciario Alto Bonito, de Puerto Montt. Había sido formalizada el 22 de junio de 2023 por el delito de parricidio tentado contra su hija en Chiloé. A pesar de que la mujer se declaró como inocente y señaló a una expareja como responsable, quedó privada de libertad.

Al llegar al recinto penal, comenzó a ser agredida por sus compañeras. "Ella estaba imputada por un delito que es considerado muy grave al interior, en la cultura de las internas", explica Mauricio Maya, jefe regional de Los Lagos del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Bernardita "tenía una situación que se conoce como segmentación limitada, no tenía muchos lugares en la unidad penal donde pudiera estar, porque en los módulos en los que ella estaba, siempre era agredida y amenazada", agrega.

Por ese entonces, ya manifestaba ideas suicidas y recibió atención psiquiátrica. El 11 de noviembre de 2023, en el hospital del recinto penitenciario, fue víctima de un delito sexual. "Ella estaba en el área de salud por motivos de seguridad, no porque ella estuviera con alguna patología, sino porque en realidad estaba ahí porque no había otro lugar de la unidad donde pudiera estar", cuenta Maya. También menciona que se instruyó un sumario debido a que un gendarme se encontraba cerca al momento de la agresión.

La Defensoría Penal Pública de Los Lagos presentó un amparo para cambiar su medida cautelar a una menos gravosa, pero no tuvo éxito y, finalmente, acabó disponiéndose su traslado al módulo femenino de Osorno por razones de seguridad.

En dicho recinto penal también fue agredida por las internas y se pidió su retorno. La mujer volvió a Alto Bonito, pero solo algunas semanas después atentó contra su vida.

A más de un año, consultados por este medio desde Gendarmería comentaron que "en relación al sumario sobre el suicidio de la interna, la investigación arrojó que no se lograron establecer responsabilidades administrativas. Gendarmería de Chile, lamenta el deceso de la imputada, así como de otras personas fallecidas que tiene bajo su custodia".

Datos solicitados por transparencia revelan que la cárcel de Puerto Montt registra 12 suicidios entre 2020 y 2024, siendo el segundo penal en el país con mayor ocurrencia de este tipo de hechos.

En los últimos cinco años, 139 internos atentaron contra su vida

Hacinamiento, falta de infraestructura y personal, así como presencia del crimen organizado: las razones tras el aumento de suicidios en las cárceles

En 2023 se registraron 18 casos, los que en 2024 ascendieron a 30 en distintos recintos penitenciarios.



En la cárcel de Puerto Montt se registraron 12 suicidios en los últimos cinco años, siendo el segundo recinto penal con más casos tras los 25 de Santiago I.

Primerizos y reincidentes
 Para Christian Alveal, ex director nacional de Gendarmería, podrían existir factores que pudiesen inducir en la prevalencia de suicidios en algunos penales como Santiago I y Puerto Montt, "especialmente, por variables relacionadas con el hacinamiento, la mayor violencia o la mayor presencia de crimen organizado, por condiciones de habitabilidad desfavorable, y cualquier otra, sin duda que sí".

Por otro lado, Alveal explica que la prevalencia suicida se puede dar en casos de internos primerizos como reincidentes. "Uno pudiese generar que en las cárceles existen condiciones que pueden hacer proclive este tipo de decisiones lamentables, cuando las personas incluso son primerizas, pueden estar mucho más expuestas a tomar decisiones así, cuando son violentados por parte de otros grupos criminales".

Sin embargo, se puede dar "también que criminales de alto compromiso delictual que están acostumbradas a la cultura carcelaria y en situaciones muy particulares, como de reclusiones en celdas de aislamiento, solitaria, también se han registrado suicidios, y eso tiene que ver con justamente sacarlos de su zona de confort en el contexto carcelario, me refiero a personas multi-reincidentes relacionadas con la privación de libertad".

Mario Benítez, en tanto, agrega sobre la soledad que "uno de los fenómenos que llamaron la atención cuando se crearon las cárceles concesionadas, en donde se registran los mayores índices de suicidios, fue el alto número de estos, que se explica en parte por el tipo de reclusión, que considera celdas individuales, para dos o tres personas, lo que modificó los estándares de las cárceles tradicionales en donde las celdas eran preferentemente dormitorios colectivos y el aislamiento solo se daba en la aplicación de sanciones por faltas graves, pero de manera muy temporal".

Esta situación, explica Maya, fue abordada junto a Gendarmería y la Defensoría Penal Pública, trabajándose en capacitaciones para afinar los protocolos internos. En total, en esos cinco años se han contabilizado 139 casos dentro de 40 establecimientos penales y el año recién pasado aumentaron en un 66,6%, luego de que los 18 eventos registrados en 2023, subieron a 30 el último año. Santiago I, que suma 25 casos, es el que presenta la mayor cantidad de suicidios.

AISLAMIENTO
 Se han detectado casos en reos con alto compromiso delictual cuando enfrentan castigos en celdas especiales.

Mario Benítez, presidente de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios (Anop), describe que este último recinto "concentra en promedio 5 mil imputados", lo que provoca "un alto nivel de hacinamiento, ya que su uso supera el 200%, según diseño". Esta situación, y una cantidad de personal insuficiente, provocan que sea "imposible controlar estos recintos de

manera eficaz". Eso, cree, explica que existan "módulos con uno o dos gendarmes para 200, 300 internos", lo que vuelve "muy difícil estar en todos los lugares, imposible".

Existen protocolos y adopción de medidas, dice Gendarmería

Desde Gendarmería señalan que los protocolos para evitar suicidios son parte de la formación y que "en cuanto a los recintos penales con mayor incidencia de muertes por causa de suicidio y agresiones entre internos", la institución realiza "un monitoreo constante, aplicando las medidas operativas y técnicas que correspondan, tanto para la prevención y reacción frente a hechos ocurridos".

En ese sentido, "cobra especial relevancia la 'Mesa de Prevención de Riesgo Suicida', desarrollada a nivel nacional, cuyo objetivo es minimizar riesgos, estableciendo acciones y directrices de acuerdo a las distintas realidades".

En la misma línea, menciona la implementación de "un programa de atención psicoterapéutica a personas privadas de libertad vía remota, a cargo del Departamento de Salud Penitenciaria, que tiene como objetivo general promover el desarrollo de habilidades psicológicas y conductuales que le permitan al paciente enfrentar de manera más adaptativa las condiciones propias de la reclusión, potenciando aquellas características personales que le faciliten abordar las adversidades, tanto del sistema penitenciario como la relación con sus pares internos".

Atención de salud mental es muy "limitada" dentro de los penales

Pero todo ello no parece suficiente. Mauricio Maya reconoce que "la situación de Gendarmería en salud mental es muy difícil, la cantidad de horas de psiquiatra, la cantidad de atención psicológica, las posibilidades que tiene un interno o una interna de obtener rápidamente con-

tención, apoyo psicológico, atención psiquiátrica son muy limitadas".

En tanto, Ayleen Amaro, presidente de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería (Ansog), afirma que "los protocolos o instrucciones que se emanan del mando tienden no tan solo a evitar suicidios, sino otras alteraciones al régimen interno, como riñas, motines, fugas o ingreso de elementos prohibidos", pero, advierte, decir que se evita "un suicidio a raíz de un protocolo, sería falaz".

Otro de los factores que explican la falta de vigilancia de los internos, sería la falta de dotación funcionaria. "Cabe hacer presente que de 2020 a 2024 existió un incremento de población penal de aproximadamente 20.000 reclusos vs. un inexistente incremento de dotación de funcionarios. A esta cifra además debemos considerar el nulo avance en infraestructura planteado por el Gobierno. Así comienza la realidad del sistema penal en Chile", agrega Ayleen